



 ESCO EXPANSIÓN CELEBRA SUS 50 AÑOS

## CONTENIDO

01

Carta de Renovación de Compromiso

02

Perfil de la Entidad

03

Metodología

04

Análisis

## 1.- CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO



ESCO EXPANSIÓN, S.L.  
Calle Casanova, nº 2, 4º B  
08011 Barcelona

### RENOVACIÓN DEL COMPROMISO CON EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Distinguido/a señor/a:

Nos es grato confirmar que Esco Expansión S.L reafirma, por quinto año consecutivo, su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas enmarcados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Sostenibilidad Ambiental y Anticorrupción.

Nuestro compromiso con nuestros clientes y la responsabilidad social corporativa es absoluto. Para ello contamos con políticas y procedimientos enmarcados dentro de nuestros sistemas de gestión orientados hacia la Calidad a través de la certificación en ISO 9.001, hacia la Seguridad de la Información con la certificación en ISO 27.001 y con la Sostenibilidad Ambiental con la reciente certificación en ISO 14.001. En consecuencia los valores éticos y excelencia profesional son la columna vertebral de nuestra cotidianidad y de los compromisos que ESCO ha adquirido con sus clientes, accionistas, empleados, proveedores, y con la sociedad.

Así mismo, ESCO prioriza su contribución con el desarrollo social manteniendo un compromiso firme en cuanto al bienestar de los empleados, la conciliación familiar y el seguimiento de nuestras normas de conducta a lo largo de toda la gestión operativa.

Es por todo lo anterior que mediante esta declaración Esco Expansión manifiesta su intención de renovar este compromiso social, según las directrices establecidas por los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que continuará marcando nuestra línea de actuación corporativa.

Atentamente,



Mari Carmen López Pérez  
Gerente

Marzo 2022

## 2.- PERFIL DE LA ENTIDAD

### DATOS GENERALES

#### Nombre Completo (Razón Social)

ESCO Expansión, S.L.

#### Dirección / Localidad

Avenida Doctor Garcia Portela, número 15,  
entreplanta / 27002 Lugo

#### Comunidad Autónoma

Galicia

#### Dirección Web

<https://www.grupoesco.es>

#### CIF

B60627312

#### Fecha de Adhesión

22/3/2017

#### Alto cargo

Ma. Carmen López Pérez  
Gerente

#### Persona Contacto

Verónica Gonçalves de Vedia y Mitre  
[veronica@escoexpansion.com](mailto:veronica@escoexpansion.com)

### MODELO DE NEGOCIO Y ENTORNO EMPRESARIAL

#### Sector

Servicios Profesionales

#### Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

Gestión integral de recuperación de impagados

#### Países en los que está presente la entidad o tiene Producción

España

#### Descripción del entorno empresarial, su organización y estructura, detallando el organigrama

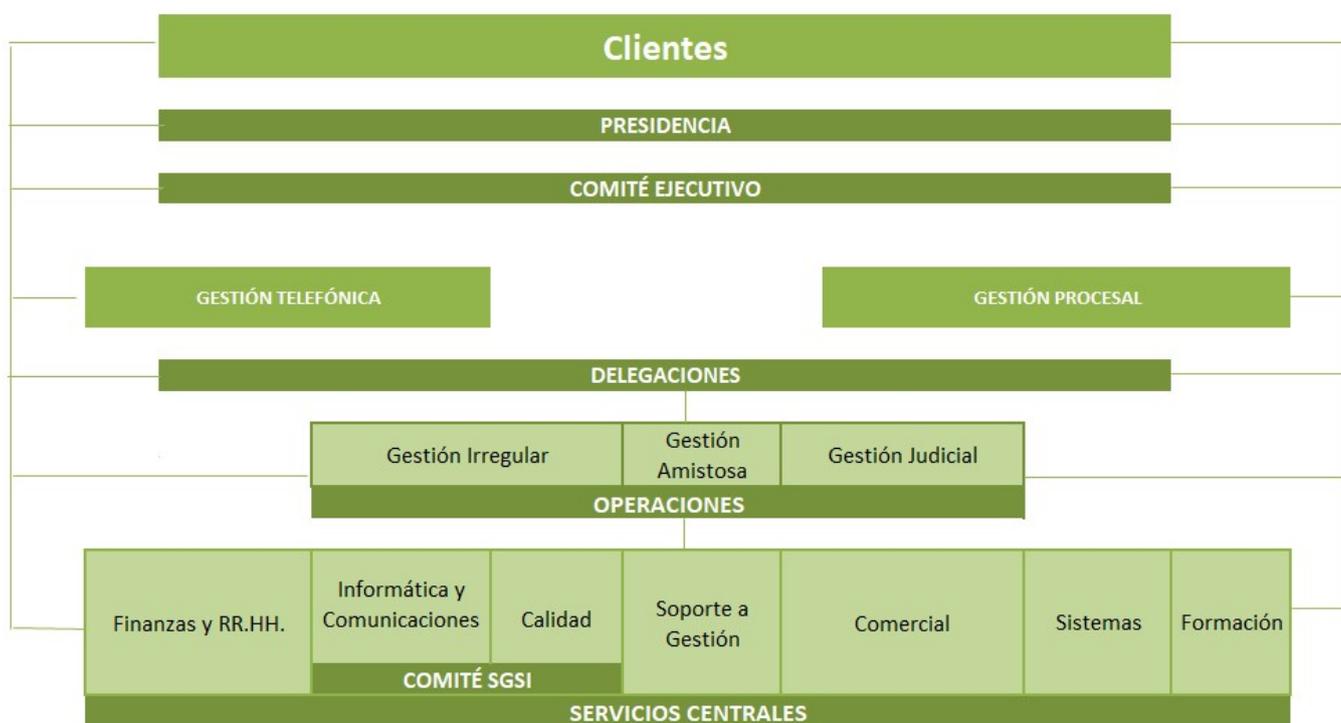
ESCO Expansión, empresa familiar fundada en 1968 por el actual presidente Manuel Santín Gómez, ofrece servicios integrales en recuperación y cobro de deudas a entidades financieras y grandes empresas.

Gestiona todo tipo de producto bancario y financiero que puedan ser origen de deuda:

- ↔ Hipotecas
- ↔ Tarjetas de crédito
- ↔ Descubiertos en cuenta
- ↔ Préstamos personales
- ↔ Préstamos al consumo
- ↔ Leasing y Renting
- ↔ Aavales
- ↔ Otros

A continuación se detalla el organigrama.

## PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA - ORGANIGRAMA



## SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés más significativos: (Los grupos de interés configuran su Informe de Progreso)

- Clientes y Titulares
- Empleados
- Proveedores
- Socios/Accionistas

### Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

Consideramos grupos de interés a todas aquellas personas, empresas o colectivos sobre los que, de alguna manera, podemos ejercer influencia en sus resultados o pueden verse afectados por nuestras acciones y decisiones. Por tanto Los criterios utilizados para elegir los grupos de interés se han basado en dependencia, proximidad y grado de impacto.

### Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso a los grupos de interés

A través de la página web del pacto mundial, así como se adjunta el certificado de adhesión en cada uno de los portales online de homologaciones de nuestros clientes en los cuales es requerido.

## ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

El alcance previsto es todo el ámbito y alcance de los servicios de nuestra Compañía ofrecidos en España.

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso

Se han definido considerando los compromisos más relevantes para la operación ESCO así como los principios y políticas enmarcadas en las expectativas de los grupos de interés y su impacto.

También hemos considerado la determinación de los grupos de interés, para los cuales se realiza un proceso de análisis tanto interno como externo, teniendo en cuenta los principios de inclusividad y relevancia en nuestro ámbito de gestión.

Dentro de las expectativas de cada uno de nuestros grupos de interés consideramos el siguiente análisis enmarcado en el respeto ético y cumplimiento de la legislación vigente

### Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

Año calendario

### Ciclo de presentación del Informe de Progreso

Anual

## REPORTE EN ODS

¿Desea reportar con ODS?

Sí

## METODOLOGÍA

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de Reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

Para la elaboración del siguiente Informe de Progreso hemos desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de:

**Políticas:** documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.

**Acciones/Proyectos:** las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

**Herramientas de seguimiento:** evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

**Indicadores de seguimiento:** datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

## ANÁLISIS

### GRUPO DE INTERÉS: CLIENTES Y TITULARES

### Tratamiento óptimo de las bases de datos



Para ESCO es de vital importancia el tratamiento seguro de los datos suministrados por el cliente para la gestión de su actividad, por lo que es determinante garantizar la seguridad de la información en todos sus procesos.

#### Certificación en la Norma ISO 27.001

Desde el año 2018 ESCO está certificada por la norma ISO 27.001 de Seguridad de la Información

#### Formación en Seguridad de la Información

ESCO cuenta con un programa formativo anual donde se incorporan temáticas relativas a seguridad de la información así como píldoras de concienciación.

#### Política de Datos Personales y cumplimiento legislativo vigente

ESCO como Encargado del Tratamiento de datos personales, aplica en su totalidad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Además de contar con una Delegado de Protección de Datos en el interno de la organización, certificada bajo el esquema de la Agencia Española de Protección de Datos (certificación ES2112806)

ESCO cumple con su política en cuanto al tratamiento de datos personales, además de contar con un equipo profesional que garantiza la correcta gestión de las comunicaciones recibidas por parte de los titulares quienes tienen la intención de ejercer sus derechos en materia de protección de datos

#### Política de confidencialidad y uso aceptable de recursos tecnológico

La política detalla las normas que deben ser aplicadas en el uso de las herramientas informáticas, así como en el tratamiento de información confidencial y/o de datos de carácter personal.

Regula las obligaciones de los usuarios en materia de seguridad de la información, tanto en soporte informatizado como en documentos en formato papel.

## CLIENTES Y TITULARES

### Información transparente y lucha contra la corrupción



Para ESCO mantener una relación transparente y honesta con el cliente y su actividad es esencial por tanto hemos desarrollado políticas que garantizan este relevante aspecto.

#### Política General de Compliance

La Dirección de la compañía tiene el firme compromiso a destinar medios y recursos necesarios y suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, propias y suscritas con terceros, de modo eficaz y eficiente.

En el caso de ausencia de regulación, se guía por los estándares y buenas prácticas sectoriales, como las propias de Asociación Nacional de Entidades de Gestión de Cobro (ANGECO), de la que ESCO Expansión es socio fundador.

En este sentido, ESCO Expansión tiene total compromiso para prevenir y erradicar aquellas conductas que puedan suponer incumplimientos a los compromisos legales normativos o éticos, y colaborará con las autoridades competentes para prevenir cualquier mala práctica o conducta ilícita en el seno de la organización.

Tiene asimismo designada Compliance Officer, certificada por ASCOM Asociación Española de Compliance

#### Protocolo prevención de la corrupción

Este Protocolo, con el resto de políticas y procedimientos que ha elaborado la Entidad tiene el objetivo de adecuarse a los más altos estándares legales y éticos, constituye su marco de actuación de referencia, así como en las relaciones con sus clientes, proveedores, asesores y colaboradores

#### Valores

- Ética
- Compromiso
- Honestidad
- Responsabilidad
- Experiencia
- Transparencia
- Profesionalidad
- Integridad

### Fomento de la calidad en la entidad



#### Política de Calidad

Enmarcados en la Norma ISO 9.001 ESCO trabaja sobre un modelo basado en la mejora continua. El cual es transmitido a todo su equipo a través de su política de calidad así como de los protocolos de actuación enfocados a la satisfacción del cliente.

## Normas de Conducta

ESCO Expansión es miembro fundador de ANGECA, Asociación Nacional de Entidades de Gestión de Cobro, integrada en FENCA, Federación Europea de Entidades de Gestión de Cobro y está adherido a sus normas de conducta las cuales garantizan el cumplimiento de los estándares establecidos.

## Requisitos de Calidad

El servicio ofrece como pilares los siguientes requisitos de calidad:

- Atención telefónica adecuada en trato e información.
- Disponibilidad del equipo de profesionales.
- Cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables.
- Cumplimiento de los requisitos contractuales con los clientes.
- Comportamiento ético y profesional de todos los profesionales en sus actuaciones.
- Competencia técnica y trato cordial del equipo de profesionales.
- Eficacia, rapidez y agilidad en la gestión de expedientes.
- Confidencialidad durante toda la gestión de los expedientes y una vez cerrados.

## Modelo de seguimiento formativo y calidad recuperatoria

El Programa de formación interno contempla formación inicial y continuada, formación adecuada a cada colectivo y alineada con los objetivos estratégicos de la compañía y los requerimientos de cliente, tiene como objeto la capacitación y actualización permanente de las competencias de los rrhh de la empresa, para permitir un mayor desarrollo profesional y con ello un óptimo desempeño de las funciones encomendadas. Promover en los participantes la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades prácticas significativas

## Sensibilización al cliente en sostenibilidad



### Certificación en la Norma ISO 14.001

Durante el año 2021 ESCO ha decidido aportar su grano de arena para combatir el cambio climático a través de la certificación en la ISO 14.001 y así implementar políticas más sostenibles dentro de la organización. Estas son transmitidas a sus clientes en sus procesos de homologación.

## Resolución de incidencias y satisfacción del cliente



### Área de Soporte a la Gestión – Atención al Cliente

ESCO cuenta con un Área de Soporte a la Gestión la cual garantiza la correcta derivación y respuesta a cualquier solicitud de parte de los titulares y clientes de la organización.

### Certificación en la Norma ISO 9.001

Como base del Sistema de Gestión de la Calidad de ESCO permite centrarnos en todos los elementos relacionados con la Gestión Interna, la Calidad, la Eficacia y la Mejora Continua para garantizar la correcta resolución de incidencias así como la satisfacción al cliente.

## GRUPO DE INTERÉS: EMPLEADOS

### Formación al empleado



#### Formación Inicial

ESCO tiene especial cuidado en formar a todo el equipo en su comienzo dentro de la empresa y garantizar la adquisición de todas las competencias necesarias. Todo el nuevo personal ha de seguir un itinerario de formación inicial, cuyo objetivo es promover en los participantes la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades prácticas significativas para el correcto desarrollo de las funciones encomendadas. Familiarizarse con los equipos, herramientas, metodología y procedimientos de trabajo.

#### Formación continuada

La formación continuada contempla la adquisición de conocimientos producto de la dinámica propia del puesto del trabajo y su evolución. Disponemos de catálogo de contenidos y se recomiendan unos bloques de formación específicos por situaciones específicas o cambio de funciones/categorías. Se define con cada Delegado/Responsable de Área de acuerdo con funciones asumidas y/o necesidades otro tipo de formaciones internas/operativas no previstas inicialmente.

#### Seguimiento y Feedback

Una vez incorporado y formado el nuevo personal se garantiza su constante formación competencial y monitorización a través de acciones formativas continuadas, y su monitorización.

Se realizan seguimientos periódicos a la gestión para seguir con el modelo de mejora continua en la calidad recuperatoria y dar feedback a aquellos recursos que lo necesiten.

### Impulsar la sensibilización en materia de sostenibilidad ambiental



#### Formación continuada ISO 14.001

Desde el año 2021 con la reciente certificación en la norma ISO 14.001, se han comenzado a diseñar píldoras de concienciación en cuanto a las buenas prácticas de sostenibilidad ambiental relativas a la gestión de residuos, consumo responsable de papel, electricidad, agua. El objetivo es incorporar de forma periódica contenidos relativos a este aspecto.

#### Reducción de consumo de papel

Se promueve la política de “mesas limpias” minimizando el consumo del mismo, así como de los fungibles de las impresoras.

#### Reciclaje de residuos

Se recicla papel, envases de plástico, pilas, toner, equipos eléctricos y electrónicos a través de la continua concienciación del personal, la disposición de contenedores para tal fin y la contratación de proveedores homologados para la recogida y reciclaje para los residuos que así lo requieren.

## Igualdad de Género



### Plan de Igualdad

ESCO mantiene su compromiso con su plan de igualdad de género ya que cree firmemente en los principios de igualdad entre los trabajadores.

- 1.- Fomentando una cultura de igualdad a través de promover la igualdad de trato y de oportunidades entre los hombres y las mujeres de toda la plantilla eliminando barreras por razón de género de manera eficaz y eficiente.
- 2.- Creando un Plan de Desarrollo de formación que garantiza el trato igualitario a razón de género y edad, formando sin ningún tipo de discriminación a toda la plantilla por igual. Es decir ESCO enfoca la formación de su plantilla en función de las necesidades y competencias de su equipo.
- 3.- Manteniendo un porcentaje equitativo de hombres y mujeres dentro del equipo directivo de ESCO

## Salud y bienestar en el lugar de trabajo



### Prevención de Riesgos Laborales

ESCO ha implantado un plan de Prevención de Riesgos Laborales donde contempla su compromiso con la salud y seguridad de sus empleados en el lugar de trabajo. Se integran diferentes medidas, acciones y herramientas, para garantizar un ambiente de trabajo seguro.

Por tanto ofrece unas instalaciones seguras y estables en todas sus delegaciones, con condiciones que contribuyen a garantizar el bienestar de su equipo.

ESCO está comprometido con la realización de revisiones periódicas y acondicionamos la infraestructura a la normativa legal vigente y especialmente en las actuales circunstancias

## Lucha contra la corrupción y el soborno dentro de la entidad



### Política General de Compliance

La Dirección de la compañía tiene el firme compromiso a destinar medios y recursos necesarios y suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, propias y suscritas con terceros, de modo eficaz y eficiente.

En el caso de ausencia de regulación, se guía por los estándares y buenas prácticas sectoriales, como las propias de Asociación Nacional de Entidades de Gestión de Cobro (ANGECO), de la que ESCO Expansión es socio fundador.

En este sentido, ESCO Expansión tiene total compromiso para prevenir y erradicar aquellas conductas que puedan suponer incumplimientos a los compromisos legales normativos o éticos, y colaborará con las autoridades competentes para prevenir cualquier mala práctica o conducta ilícita en el seno de la organización.

### Canal de denuncias

ESCO dispone de un canal de denuncias a través del cual los empleados puedan poner en conocimiento de la organización cualquier riesgo o incumplimiento del que tengan conocimiento, sin miedo a represalias.

## Compromiso con los derechos humanos



Garantizar que todo el equipo de ESCO y sus colaboradores trabajen en condiciones justas y favorables a través del cumplimiento de las siguientes premisas:

Proporcionar instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas.

Proteger a los trabajadores de acoso en el lugar de trabajo, lo que incluye acoso físico, verbal, de género o psicológico, abuso o amenazas.

Respeto a lo establecido por las autoridades sanitarias en cuanto a la gestión del COVID, siempre protegiendo al equipo humano de ESCO.

Proporcionar derecho de acceso a la seguridad social garantizando el alta y la solvencia dentro del sistema regulado legalmente.

Asimismo, mantiene los criterios objetivos de contratación y valoración de proveedores para garantizar la imparcialidad, transparencia e igualdad de trato.

Garantiza el derecho a la comunicación libre, acceso a la información oportuna y a la libertad de expresión a través del portal de comunicación interna así como a través de la puesta a disposición de buzones adecuados para la comunicación de cualquier situación detectada por el personal.

ESCO garantiza su transparencia y la no complicidad en la vulneración de derechos humanos a través del cumplimiento legal exhaustivo del marco laboral así como del seguimiento y cuidado respetuoso de la plantilla para detectar cualquier irregularidad que pueda acontecer.

## Compromiso con el cumplimiento de las NORMAS LABORALES



### Protocolos y políticas de actuación

Los protocolos, prácticas laborales y la consolidación del modelo de gestión de ESCO son garantía de cumplimiento para el cumplimiento de este grupo de principios relacionados con el cumplimiento a las normas laborales:

- ESCO, como cada año, ha cumplido exhaustivamente con las legislaciones vigentes dentro del marco de la Unión Europea, sobre el cual nos regimos y de esta forma garantiza su apoyo a la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- No son admitidas bajo ningún concepto, comportamientos discriminatorios hacia ninguno de sus miembros. las prácticas de discriminación en el empleo es una práctica vetada dentro de ESCO, cualquiera que sea la tendencia sexual o ideológica del equipo, esto se garantiza a través del seguimiento en cada una de las delegaciones.

- ESCO bajo ningún concepto se plantea la realización de trabajos bajo coacción o ejecutado por parte de niños dentro de su organización y no contempla de su organización ningún tipo de trabajo forzoso.
- Todo el personal de ESCO conoce y es consciente de los protocolos implementados en cuanto a la prevención y sanción del acoso laboral y hostigamiento sexual descrito en su Manual de funcionamiento interno. Así como del cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas en torno a los derechos de la plantilla, contando con el debido asesoramiento en torno a la legislación laboral aplicable.

### Consolidación de ISO 9.001

- Seguimos siendo garantes de la mejora continua en la gestión e implementación de políticas debidamente implementadas gracias a la gestión de calidad y seguimiento formativo que permite la Norma ISO 9001:2015 y su calendario de auditorías anual.

## GRUPO DE INTERÉS: PROVEEDORES

### Relación duradera



En ESCO nuestras compras se limitan a material de oficina, equipos eléctricos y electrónicos como ordenadores y telefonía, además de los servicios básicos como electricidad, agua etc. Crear relaciones de confianza con los proveedores es esencial por lo que trabajamos de forma activa para que nuestra relación con los mismos sea lo más estable y transparente posible.

#### Reuniones de seguimiento

De forma periódica ESCO propicia reuniones con sus proveedores, de tal forma de mantener la relación cliente/proveedor y ajustar los requerimientos del producto/servicio en caso de ser necesario.

## Evaluación de proveedores en aspectos RSE



#### Evaluación anual de proveedores

Se ha desarrollado una matriz de valoración para la evaluación y seguimiento de proveedores de forma anual, además cada uno de ellos se le ha comunicado nuestra Política de Gestión de la Calidad, Seguridad y Sostenibilidad.

#### Envío de comunicaciones a proveedores

Cumpliendo con los requisitos de sus sistemas de gestión, ESCO mantiene una retroalimentación constante y comunica a sus proveedores los requisitos del producto/servicio y su desempeño con respecto a los niveles de servicio pactados dentro de la relación contractual.

## GRUPO DE INTERÉS: TITULARIDAD DE LA COMPAÑÍA

### Satisfacción de Expectativas



#### Indicadores mensuales

Dentro de nuestro modelo de gestión se han establecido indicadores económicos, de calidad, de seguridad de la información y de sostenibilidad. Ello permite mantener un constante seguimiento en los resultados de la empresa y tomar acciones para la mejora continua.

## Transparencia en la exposición de la información



#### Informe de revisión Anual

Anualmente se presentan informes basados en los resultados relativos a cuentas de resultados, sistema de calidad ISO 9.001, sistema de gestión de la seguridad de la información ISO 27.001 y sistema de gestión de sostenibilidad ambiental ISO 14.001, lo cual permite calibrar la satisfacción de expectativas por parte de este grupo de interés y el desempeño anual de la empresa.

#### Informe de Progreso

El presente informe de progreso permite valorar el grado de adaptación, avance y cumplimiento en cuando a la responsabilidad social corporativa y mantener informados a los accionistas del cumplimiento de los principios y objetivos establecidos.

## ANEXO:

### GRUPOS DE INTERES Y CORRELACIÓN DE PRINCIPIOS Y ODS

#### Clientes y Titulares

ACCIÓN ESCO	PRINCIPIOS	ODS
Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes	Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.	08   Trabajo decente y crecimiento económico 12   Producción y Consumo Responsable.
Fomento de la calidad en la entidad		08   Trabajo decente y crecimiento económico. 10   Reducción de las desigualdades
Sensibilización al cliente en sostenibilidad		04   Educación de Calidad. 08   Trabajo decente y crecimiento económico
Resolución de incidencias y satisfacción del cliente		09   Industria, Innovación e infraestructura 08   Trabajo decente y crecimiento económico
Información transparente y lucha contra la corrupción	Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.	08   Trabajo decente y crecimiento económico.

## Empleados

ACCIÓN ESCO	PRINCIPIOS	ODS
Formación al empleado	Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.	08   Trabajo decente y crecimiento económico. 10   Reducción de las desigualdades.
Salud y Seguridad en el lugar de trabajo		03   Salud y Bienestar 08   Trabajo decente y crecimiento económico.
Compromiso con los derechos humanos		03   Salud y Bienestar 08   Trabajo decente y crecimiento económico.
Cumplimiento con las normas laborales	Principios 3 / 4 / 5 / 6	08   Trabajo decente y crecimiento económico.
Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad	Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.	08   Trabajo decente y crecimiento económico. 10   Reducción de las desigualdades
Igualdad de Género	Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.	10   Reducción de las desigualdades. 05   Igualdad de género
Impulsar la sensibilización en materia medio ambiental	Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	06   Agua Limpia y Saneamiento. 13   Acción por el clima

## Proveedores

ACCIÓN ESCO	PRINCIPIOS	ODS
Relación duradera con los proveedores	Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.	12   Producción y Consumo Responsable
Evaluación de proveedores en aspectos de RSE	Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.	08   Trabajo decente y crecimiento económico 12   Producción y Consumo Responsable

## Titularidad Compañía

ACCIÓN ESCO	PRINCIPIOS	ODS
Satisfacción de Expectativas	Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.	16   Paz, Justicia e instituciones sólidas
Transparencia en la exposición de la información	Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.	16   Paz, Justicia e instituciones sólidas